

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

: EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

**Administración provincial**  
Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Anuncios.  
Jefatura de Minas.—Anuncio.

Diputación Provincial de León.—  
Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Mayo próximo pasado.

**Administración municipal**  
Edictos de Ayuntamientos.

**Administración de Justicia**  
Edictos de Juzgados.  
Requisitorias.  
Cédulas de citación.  
Anuncios particulares.

### Administración provincial

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### ANUNCIOS

Con fecha 29 de Mayo último han sido aprobados por la Dirección general de Contribución Territorial los trabajos de comprobación catastral del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Llamas de la Ribera, de esta provincia.

Con fecha 29 de Mayo último han sido aprobados por la Dirección general de Contribución Territorial los trabajos de comprobación catastral del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Hospital de Orbigo, de esta provincia.

Con fecha 7 de Junio corriente han sido aprobados por la Dirección general de Contribución Territorial los trabajos de comprobación catastral del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Palacios de la Valduerna, de esta provincia.

Lo que se hace público al objeto de que se pueda solicitar de la expresada Dirección general la revisión de dichos trabajos, con arreglo al artículo 65 del Reglamento de 15 de Septiembre de 1932.

León, 18 de Junio de 1935.—El Delegado de Hacienda, Marcelino Prenches.

civil, en término de 20 días a partir del siguiente a esta publicación.

León, 17 de Junio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

Don Gregorio Barrientos Pérez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por la S. R. C. Valle y Diez, con domicilio en esta capital, Legión VII, 2, se ha presentado en el día 25 del mes en curso, una instancia solicitando autorización para establecer en condiciones legales depósito superficial para almacenar veinte cajas de dinamita o explosivos equivalentes de 25 kilogramos cada una, en el término de Villameca y con destino a la construcción del pantano del mismo nombre, acompañando a esta solicitud memoria y planos donde se sitúan los accidentes del terreno, edificios y caminos en un radio de 300 metros del lugar de emplazamiento del polvorín.

Por el personal técnico de este Distrito Minero se ha girado una visita informando que no existe ningún motivo para denegar lo solicitado.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento provisional de explosivos de 25 de Junio de 1920, se anuncia al público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus reclamaciones en el Gobierno civil de la provincia, en término de veinte días, a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL en que aparezca este anuncio.

León, 17 de Junio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

## MINAS

### ANUNCIO

DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que D. Enrique Diez Félix, explotador de las minas «Sorpresa», y otras de la Sociedad «Antracitas de León», solicita autorización gubernativa para establecer un polvorín subterráneo para almacenar los explosivos destinados a los trabajos de explotación; acompaña a la instancia, planos de conjunto de la construcción y descriptivos de las edificaciones y caminos en 300 metros a la redonda; el expediente de autorización está de manifiesto en la Jefatura de Minas, para conocimiento del público y si alguno se considera perjudicado con establecer el polvorín solicitado, puede presentar reclamaciones en el Gobierno

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

## INTERVENCIÓN DE FONDOS

## EJERCICIO DE 1935

BALANCE de las operaciones de contabilidad realiadas hasta el día 31 de Mayo de 1935.

Capítulos.	INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado		OPERACIONES realizadas		DIFERENCIAS			
						EN MAS		EN MENOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas . . . . .	56.215	09	14.745	55			41.469	54
2.º	Bienes provinciales. . . . .								
3.º	Subvenciones y donativos. . . . .	569.439	06	41.640	36			527.798	70
4.º	Legados y mandas . . . . .								
5.º	Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones. . . . .	23.865		1.900				21.965	
6.º	Contribuciones especiales. . . . .								
7.º	Derechos y tasas. . . . .	3.000		583				2.417	
8.º	Arbitrios provinciales . . . . .	8.000						8.000	
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado . . . . .	795.000		48.742	62			746.257	38
10	Cesiones de recursos municipales . . . . .	1.005.159	66	64.095	12			941.064	54
11	Recargos provinciales . . . . .	260.000		62.275	23			197.724	77
12	Traspaso de obras y servicios públicos. . . . .	112.372	91					112.372	91
13	Crédito provincial . . . . .								
14	Recursos especiales. . . . .								
15	Multas . . . . .	5.000		2.097	39			2.902	61
16	Mancomunidades interprovinciales. . . . .								
17	Reintegros . . . . .	255.477	60	128.200	55			127.277	05
18	Fianzas y depósitos . . . . .								
19	Resultas . . . . .	2.149.589	04	1.018.635	50			1.130.953	53
	<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>5.243.118</b>	<b>36</b>	<b>1.382.915</b>	<b>32</b>			<b>3.860.203</b>	<b>04</b>
	<b>GASTOS</b>								
1.º	Obligaciones generales. . . . .	537.821	02	57.279	37			480.541	65
2.º	Representación provincial. . . . .	19.000		4.996	28			14.003	72
3.º	Vigilancia y seguridad. . . . .								
4.º	Bienes provinciales. . . . .								
5.º	Gastos de recaudación. . . . .	43.893	02	1.000				42.893	02
6.º	Personal y material. . . . .	428.240	20	161.016	31			267.223	86
7.º	Salubridad e higiene. . . . .	2.000						2.000	
8.º	Beneficencia . . . . .	1.199.766	62	272.294	40			927.472	22
9.º	Asistencia social. . . . .	19.200		6.788	12			12.411	88
10	Instrucción pública. . . . .	67.690	80	6.153	41			61.537	39
11	Obras públicas y edificios provinciales. . . . .	756.917	66	129.480	84			627.436	82
12	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado . . . . .								
13	Montes y pesca . . . . .								
14	Agricultura y ganadería . . . . .	3.000		3.000					
15	Crédito provincial . . . . .								
16	Mancomunidades interprovinciales. . . . .								
17	Devoluciones. . . . .	1.000						1.000	
18	Imprevistos . . . . .	15.000		7.142	55			7.857	45
19	Resultas . . . . .	1.035.415	46	323.296	40			712.119	06
	<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>4.128.944</b>	<b>78</b>	<b>972.447</b>	<b>71</b>			<b>3.156.497</b>	<b>07</b>

### BALANCE

	Pesetas	Cts.
Importan los <b>Ingresos</b> realizados hasta la fecha. . . . .	1.382.915	32
Importan los <b>Gastos</b> realizados hasta la fecha . . . . .	972.447	71
<b>EXISTENCIA EN CAJA.</b> . . . . .	<b>410.467</b>	<b>61</b>

En León, a 31 de Mayo de 1935.—El Interventor, *Castor Gómez*.

### COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DE 14 DE JUNIO DE 1935

Enterado, y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—El Presidente, *Pedro Fernández Llamazares*.—  
El Secretario, *José Peláez*.



## Administración municipal

Ayuntamiento de  
León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1935.

### Sesión del día 10

Bajo la presidencia de D. Enrique González Luaces, Presidente de la Comisión gestora, con asistencia de seis señores gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,04.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el accidente ocurrido con motivo de la excursión del Orfeón Benaventano a esta ciudad, comunicándose el pésame a las familias de las víctimas.

Se aprueba la distribución de fondos y varios pagos, como así mismo una nómina de bomberos y el presupuesto para instalación de bocas de riego en el jardín del Paseo de Castro Girona.

De conformidad con los respectivos informes emitidos por la Comisión de obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras a D. Pedro Gago, D. Juan A. Coque, D. Ramón Coderque, don Filiberto Morala, D. Víctor Díez, don Miguel Carro y D. Valentín Alonso.

Se aprueba el informe de la Comisión de obras en la instancia de don Miguel Díez, solicitando le sea señalada línea para la construcción en su día de un edificio en la calle del Burgo Nuevo.

Se concede a D. Agripino Lozano, para D.<sup>a</sup> Esther Torre, un nicho de la nueva Necrópolis.

Se aprueba el informe de la Comisión de obras en la instancia de la Sociedad «González Roldán, S. A.», solicitando la construcción de las alcantarillas de las calles C. y F. de la zona Sur del Ensanche.

Se autoriza a D. Pedro Sánchez para la construcción de una casa y horno en los solares 80 y 81 del prado del Calvario, una vez que se haya construido el alcantarillado en dicha zona afectada por la edificación.

Se aprueba una proposición de la Presidencia relativa a que se pida a

la ciudad de Benavente el nombre de una persona o de un recuerdo histórico de su afecto para honrar a una calle de León.

Se acuerda la exposición al público por el plazo legal de varios padrones de arbitrios municipales.

El Ayuntamiento quedó enterado de los estados de trabajos del Laboratorio y del análisis de las aguas del abastecimiento, como así mismo la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil trasladando la autorización del Ministerio de la Gobernación para ceder una parcela distribuida en ochos solares para la construcción de casas baratas, con la obligación de abonar el 20 por 100 al Estado de la tasación.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 19,47.

### Sesión del día 15

Bajo la Presidencia de D. Enrique González Luaces, Presidente de la Comisión gestora, con asistencia de seis señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,11.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueba una nómina de bomberos.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de obras se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras:

A D. Angel Portugués, D. Antonio del Hoyo, D. José y D. Francisco Moratiel, D. Alvaro Rodríguez Garrido, D. Honorino Reyero, D. Jerónimo Morán, D. José Vidal, D. Miguel Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Díez, D. Joaquín Heredia, D.<sup>a</sup> Sira Llamazares, D. Francisco Alonso y D. León Pérez Alonso.

Se deniega la petición de D. Francisco Díez Rodríguez, solicitando un terreno del Ayuntamiento, lindante con propiedad de dicho señor en la calle de Fernando Castro.

Igualmente se deniega a D. Robustiano Campos la autorización para instalar un kiosco para la venta de cervezas en la Avenida de la Condesa de Sagasta.

Se aprueban los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativos para la subasta de las obras de ampliación de la casa Ayuntamiento y se acuerda designar

concejal para asistir a la misma al Presidente de la Comisión de obras.

Se autoriza al Sr. Depositario para la adquisición de sellos municipales y de papel de multas.

La Corporación quedó enterada del análisis de las aguas del abastecimiento.

Se levantó la sesión a las 19,41.

### Sesión del día 29

Bajo la presidencia de D. Enrique González Luaces, presidente de la Comisión gestora, con asistencia de nueve señores gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,14.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueba una certificación de bordillo.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de obras se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a don Luis Villadomat, a D. Alejandro Martínez, a D. Francisco Santos, a D.<sup>a</sup> Vicenta y D.<sup>a</sup> Anita Rodríguez Tagarro, a D. Francisco González, a D. Juan A. Coque, a D.<sup>a</sup> Aurora Lozano, a D. Miguel González, a don Eulogio Maia, a D. Santos Martínez y a D. Ramón García Matilla.

Se autoriza a D. Manuel González Linacero solicitando permiso para colocar cuatro bocas de riego y diez sumideros en la calle de Ponferrada, y transversales, debiendo ponerse de acuerdo con la Sociedad Aguas de León y siendo de su cuenta las obras.

Se conceden, de conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Cementerios, las propiedades que se indican en la nueva Necrópolis, a D. Ismael Norzagaray; y a don Juan del Río para su madre D.<sup>a</sup> Vicenta Alonso Miñón y ésta última el traslado de la obra que tiene en sepulturas de su propiedad del viejo cementerio a las también propiedad de dicha señora en el cementerio nuevo.

Se autoriza a D. Luis Cadórniga para transformar una claraboya en puerta de acceso a los sótanos en la calle de la Legión VII.

Se acuerda designar al Sr. Porras para formar parte de la Junta Consultiva de Espéctaculos.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 19,58.

León, 7 de Junio de 1935.—El Alcalde, E. G. Luaces.

## Administración de justicia

*Juzgado municipal de Corullón*  
Don Manuel López Dobao, Juez municipal de la villa de Corullón.

Hago saber. Que en los autos de juicio verbal civil de que se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y partr dispositiva dicen:

«Encabezamiento.—En la villa de Corullón y sala audiencia del Juzgado municipal a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; vistos por el Sr. Juez municipal de este término D. Manuel López Dobao, los procedentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado en virtud de demanda de D. Victorino Sánchez Farelo, vecino de Villafranca del Bierzo, contra José y Ramiro García Blanco, mayores de edad y vecinos de Villagroy y Cadafresnas, respectivamente, éstos en rebeldía, sobre reclamación de ciento cincuenta pesetas.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo de condenar y condeno a los demandados José y Ramiro García Blanco, el primero como deudor y el segundo como heredero de la fiadora, a que solidariamente satisfagan a D. Victorino Sánchez Farelo, la cantidad de ciento cincuenta pesetas y al pago de las costas causadas.

Así, por esta sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel López.—Rubricado.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que sirva de notificación a los demandados, expido el presente en Corullón, a los veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco.—Manuel López Dobao, Secretario, Cándido Cuadros.

Núm. 465.—24,50 ptas.

### Requisitorias

González Fernández, Francisco, de 26 años, hijo de Indalecio y de Virginia, y en ignorado paradero, condenado en este Juzgado municipal

de León, en juicio de faltas por amenazas, comparecerá ante el mismo, con el fin de cumplir cinco días de arresto menor que le fueron impuestos, y a hacer efectivas las costas a que igualmente fué condenado bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo de diez días será declarado rebelde y le parará el juicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a 14 de Junio de 1935.—El Secretario, E. Alfonso.

Fernández Martínez, Valentín; de 33 años, casado, hijo de Isidoro y de Cecilia, y en ignorado paradero, condenado en este Juzgado municipal de León en juicio de faltas por desobediencia a Agentes de la Autoridad, comparecerá ante el mismo con el fin de hacer efectivas las costas y multa a que fué condenado bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a 14 de Junio de 1935.—El Secretario E. Alfonso.

### Cédulas de citación

El Sr. D. Francisco del Río Alonso, Juez municipal de esta ciudad, en proveído de esta fecha dictada en el juicio verbal civil número 537 del presente año, seguido a instancia de D. Nicanor López Fernández, Procurador del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, contra D. José García, vecino de Benavides de Orbigo, y los herederos de D.<sup>a</sup> Catalina García, viuda, fallecida en Benavides de Orbigo, sobre reclamación de pesetas; ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio verbal civil que se interesa, el día primero de Julio próximo y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en el número 10 del callejón del río Viejo de la Plaza Mayor. Los interesados en el presente acto deberán concurrir los días 29 y 30 de Junio próximo, a las 10 de D.<sup>a</sup> Catalina García, por medio de apoderado en forma, con sus pruebas del modo y bajo los apercibimientos que indica el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento civil que le pararán en derecho si no comparece.

Y para que sirva de citación a los herederos de D.<sup>a</sup> Catalina García, fallecida en Benavides de Orbigo,

veinte de Mayo último, expido la presente que inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en León a diez de Junio de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, E. Alfonso. V.º B.º: El Juez municipal, Francisco del Río Alonso.

N.º 464.—19,00 pts.

Por la presente se cita a la niña de 9 años, Elvira Jiménez Jiménez y a su padre Manuel Jiménez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, el 6 de Agosto próximo, a las once de la mañana, para asistir al acto del juicio de faltas contra Rafael Muñoz Valenzuela, por atropello con una camioneta a la citada niña.

León, 13 de Junio de 1935.—El Secretario, E. Alfonso.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Sindicato de la Comunidad de Regantes de la Presa de Veguellina de Orbigo

Se convoca a todos los partícipes a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día catorce del próximo mes de Julio, a las diez de la mañana, en el domicilio de costumbre (Casa Concejo), conforme al art. 53 y concordantes del Reglamento. (Aprobación de la Memoria y cuentas del año anterior).

Caso de no haber número suficiente, la segunda convocatoria queda señalada para el día veintiuno, a la misma hora y sitio, conforme al artículo 55.

Asimismo se convoca a los dichos partícipes a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día veinticinco del citado mes de Julio, lugar y sitios de costumbre y hora de las once de su mañana, para la elección de los Vocales, Jurados y Suplentes del Sindicato.

Veguellina, 22 de Junio de 1935.—Presidente, Vicente Gordón.  
Núm. 470.—13,00 pts.

El día 21 del corriente mes se extravió del pueblo de Chozas de Arriba, un caballo, pelo negro, frontino, coloración de las cuatro extremidades. El dueño, Gregorio Fidalgo, vive en las Chozas de Arriba.

N.º 474.—3,00 pts.

Diputación provincial